

AYUNTAMIENTO DE CEUTA



BOLETIN OFICIAL



Año XXXVI

Número 1.802

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo - Biblioteca

IMPRESA OLIMPIA
CEUTA

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta

Institución Benéfica fundada en 1937, bajo el protectorado del Gobierno, ejercido por el Ministerio de Hacienda.

Saldo de la cuenta de Ahorros al 31 de Diciembre de cada año desde la fundación de esta sección.

<u>Años</u>	<u>Saldos en fin de cada año</u>	<u>Aumento</u>
1.938/48	1.543.510,89	
1.949/57	27.895.296,51	26.351.785,62
1.958	44.026.551,49	16.131.254,98
1.959	62.298.713,36	18.272.161,87
1.960	83.769.836,59	21.471.123,23

El continuo aumento de nuestros saldos de ahorros, más de VEINTIUN MILLONES DE PESETAS en el transcurso del pasado año de 1960, demuestra el cariño y apoyo que el pueblo de Ceuta presta a su Caja.

OPERACIONES QUE EFECTÚA:

Libretas a la vista, al 2 por 100	Cuentas corrientes al 1%.
Libretas Escolares al 2 por 100	Custodia de Valores
Imposiciones a un año al 3 por 100	Operaciones de Intercambio con todas las
Imposiciones a seis meses al 2,5 por 100	Cajas de Ahorros Benéficas de España.

Oficinas Centrales: Isabel Cabral, 9 y Teniente Arrabal, 3

Teléfonos: Dirección 2822: Intervención 2142: Caja 2043.

Agencia Urbana núm. 1: José Antonio, 18.-Teléfono, 2433.

Agencia Urbana núm. 2: Hadú Teniente Coronel Gautier, 1 Teléfono, 3341.

Ahorrar es grato cuando se hace...

...en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA

Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1.-1958

20 de Abril de 1961

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	50'00	Pesetas anuales
Anuncios comerciales (dozavo página)	30,00	" "
Suscripción-Anuncio	75,00	" "
Anuncios Oficiales	2,00	" línea.
Id. y Avisos particulares	2,00	" "
Número suelto	1,00	" ejemplar
Id. atrasado	1,50	" "

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
VIERNES de 12'30 a 14 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, *excepto los días de sesión.*

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14.

Horas de despacho al público: D. 9'30 a 13'45.

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9'30 a 13'45.
Servicio de préstamo de libros: D. 10 a 13'30.

Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 13 y 30 y de 16 a 20.

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Jefatura de Obras Públicas de Ceuta

ANUNCIO

DON JUAN GIMBERNAT MAYOLA solicitó con fecha 5 de mayo de 1959 autorización para ocupar terrenos en la zona marítimo-terrestre de Ceuta, en el lugar denominado Playa Benítez, con destino al establecimiento de un balneario para uso público. Introducidas determinadas modificaciones en el reglamentario «Proyecto», que alteran sensiblemente el primitivo, se abre nuevo período de información pública por un plazo de TREINTA DIAS a partir

de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de Ceuta a fin de que las personas a quienes pueda interesar formulen por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes, advirtiéndose que el proyecto presentado y las tarifas de servicios propuestas estarán de manifiesto y a disposición de quienes deseen examinarlos, durante el citado plazo, en la Jefatura de Puertos de la Provincia, sita en el muelle de España, durante las horas hábiles de oficina.

Ceuta, 13 de Abril de 1961.

El Ingeniero Jefe de Puertos,
P. A.

Francisco de Rueda Martín.

455

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

REQUISITORIA

RICARDO RIVAS NAVARRO, de 24 años, soltero, pintor, hijo de José y Fermina, natural y vecino de Larache, con domicilio en la calle Real sin número de dicha ciudad y

ANTONIO REINA LUQUE, de 19 años de edad, soltero, albañil, hijo de Rafael y Elisa, natural, y vecino de Larache, con domicilio en la calle Muley Hassan, 54, comparecerán ante éste Juzgado de Instrucción de Ceuta, dentro del término de diez días para ser constituidos en prisión decretada en el sumario 76 de 1960 por robo, con apercibimiento de que si no lo verifican dentro de dicho plazo serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Ceuta, 14 de Abril de 1961.

El Magistrado-Juez de Instrucción.

José Sánchez.

El Secretario Judicial,
Enrique Fernández.

456

EDICTO

Don José Sánchez Faba, Magistrado-Juez de Instrucción de esta Ciudad de Ceuta.

Por medio del presente se hace saber a Ricardo Muñoz Martín, por ignorarse su domicilio, que por auto de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Cádiz, se ha sobreseído las actuaciones seguidas contra él acordando no haber lugar a exigirle responsabilidad Política en el expediente que se le incoó por el Tribunal Regional de Ceuta con el número 573 de 1940.

Ceuta a 8 de Abril de 1961.

El Juez,
José Sánchez.

El Secretario Judicial,
Enrique Fernández.

457

EDICTO

Don José Sánchez Faba, Magistrado-Juez de Instrucción de esta Ciudad de Ceuta.

Por medio del presente se hace saber a los Herederos desconocidos de Manuel García Acevedo, que por auto de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Cádiz, se ha sobreseído las actuaciones seguidas contra él acordando no haber lugar a exigirle responsabilidad Política en el expediente que se le in-

coó por el Tribunal Regional de Ceuta con el número 582 de 1940.

Ceuta a 8 de Abril de 1961.

El Juez,
José Sánchez.

El Secretario Judicial,
Enrique Fernández.

458

EDICTO

Don José Sánchez Faba, Magistrado-Juez de Instrucción de esta Ciudad de Ceuta.

Por medio del presente se hace saber a Pío González Sánchez, por ignorarse su domicilio, que por auto de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Cádiz, se ha sobreseído las actuaciones seguidas contra él acordando no haber lugar a exigirle responsabilidad Política en el expediente que se le incoó por el Tribunal Regional de Ceuta con el número 589 de 1940.

Ceuta a 11 de Abril de 1961.

El Juez,
José Sánchez.

El Secretario Judicial,
Enrique Fernández.

459

EDICTO

Don José Sánchez Faba, Magistrado-Juez de Instrucción de esta ciudad de Ceuta.

Por medio del presente se hace saber a los Herederos desconocidos de Manuel Pérez Muñoz, por ignorarse su domicilio, que por auto de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Cádiz, se ha sobreseído las actuaciones seguidas contra él acordando no haber lugar a exigirle responsabilidad Política en el expediente que se le incoó por el Tribunal Regional de Ceuta con el número 557 de 1940.

Ceuta a 11 de Abril de 1961.

El Juez,
José Sánchez.

El Secretario Judicial,
Enrique Fernández.

460

EDICTO

Don José Sánchez Faba, Magistrado-Juez de Instrucción de esta Ciudad de Ceuta.

Por medio del presente se hace saber a Ildefonso Cano Arroyo, por ignorarse su domicilio, que por auto de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Cádiz, se ha sobreseído las actuaciones seguidas contra él acordando no haber lugar a exigirle responsabilidad Política en el expediente que se le in-

coó por el Tribunal Regional de Ceuta con el número 603 de 1940.

Ceuta a 11 de Abril de 1961.

El Juez,
José Sánchez.

El Secretario Judicial,
Enrique Fernández.

461

EDICTO

Don José Sánchez Faba, Magistrado-Juez de Instrucción de esta Ciudad de Ceuta.

Por medio del presente se hace saber a Ladisao Alonso Alonso, por ignorarse su domicilio, que por auto de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Cádiz, se ha sobreseído las actuaciones seguidas contra él acordando no haber lugar a exigirle responsabilidad Política en el expediente que se le incoó por el Tribunal Regional de Ceuta con el número 602 de 1940.

Ceuta a 11 de Abril de 1961.

El Juez,
José Sánchez.

El Secretario Judicial,
Enrique Fernández.

462

EDICTO

Don José Sánchez Faba, Magistrado-Juez de Instrucción de esta Ciudad de Ceuta.

Por medio del presente se hace saber a don José Benegas Gil, vecino que ha sido de Larache, y en la actualidad se ignora, que por auto de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Cádiz, se ha sobreseído las actuaciones seguidas contra él acordando no haber lugar a exigirle responsabilidad Política en el expediente que se le incoó por el Tribunal Regional de Ceuta con el número 359 de 1940.

Ceuta a 12 de Abril 1961.

El Juez,
José Sánchez.

El Secretario Judicial,
Enrique Fernández.

463

EDICTO

Don José Sánchez Faba, Magistrado-Juez de Instrucción de esta Ciudad de Ceuta.

Por medio del presente se hace saber a Julio Piñeda Ortiz, vecino de Tetuán en la actualidad se ignora, que por auto de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Cádiz, se ha sobreseído las actuaciones seguidas contra él acordando no haber lugar a

exigirle responsabilidad Política en el expediente que se le incoó por el Tribunal Regional de Ceuta con el número 424 de 1940.

Ceuta a 12 de Abril de 1961.

El Juez,
José Sánchez.

El Secretario Judicial,
Enrique Fernández.

464

EDICTO

Don José Sánchez Faba, Magistrado Juez de Instrucción de esta ciudad de Ceuta.

Por medio del presente se hace saber a Isaac Ejarrat Beniflach, que tenía su domicilio en Alcazarquivir, y en la actualidad se ignora, que por auto de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Cádiz, se ha sobreseído las actuaciones seguidas contra él acordando no haber lugar a exigirle responsabilidad Política en el expediente que se le incoó por el Tribunal Regional de Ceuta con el número 4196 de 1940.

Ceuta a 12 de Abril de 1961.

El Juez,
José Sánchez.

El Secretario Judicial,
Enrique Fernández.

465

EDICTO

Don José Sánchez Faba, Magistrado-Juez de Instrucción de esta Ciudad de Ceuta.

Por medio del presente se hace saber a David Attias Saraga, vecino que ha sido de Tetuán, y en la actualidad se ignora su paradero, que por auto de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Cádiz, se ha sobreseído las actuaciones seguidas contra él acordando no haber lugar a exigirle responsabilidad Política, en el expediente que se le incoó por el Tribunal Regional de Ceuta con el número 474 de 1940.

Ceuta a 12 de Abril de 1961.

El Juez,
José Sánchez.

El Secretario Judicial,
Enrique Fernández.

466

EDICTO

Don José Sánchez Faba, Magistrado-Juez de Instrucción de esta Ciudad de Ceuta.

Por medio del presente se hace saber a Manuel Torrealbo Cadenas, que huyó a Tánger y en la ac-

tualidad se ignora su paradero, que por auto de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Cádiz, se ha sobreesido las actuaciones seguidas contra él acordando no haber lugar a exigirle responsabilidad Política en el expediente que se le incoó por el Tribunal Regional de Ceuta con el número 552 de 1940-
Ceuta a 14 de Abril de 1961.

El Juez,
José Sánchez.

El Secretario Judicial,
Enrique Fernández.

467

EDICTO

Don José Sánchez Faba, Magistrado-Juez de Instrucción de esta Ciudad de Ceuta.

Por medio del presente se hace saber a Victoriano Tircar Guirao, que tuvo su domicilio en Santander, calle Madrid, 14 piso 1.º letra V y en la actualidad se ignora que por auto de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Cádiz, se ha sobreesido las actuaciones acordando no haber lugar a exigirle responsabilidad Política en el expediente que se le incoó por el Tribunal Regional de Ceuta con el número 937 de 1940.

Ceuta a 15 de Abril de 1961.

El Juez,
José Sánchez.

El Secretario Judicial,
Enrique Fernández.

468

Juzgado Municipal de Ceuta

Cédula de Notificación

En procedimiento civil de cognición que se tramita en este Juzgado con el número 183 de 1960, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo dicen como sigue:

*SENTENCIA.—En Ceuta a veinte de marzo de mil novecientos sesenta y uno.—El señor don Alberto Barbasán y Ortíz, Letrado y Juez Municipal, de esta Ciudad, habiendo visto por sí los presentes autos, constitutivos de proceso civil de cognición seguido entre partes, de la una, como demandantes, don Arón y doña Simona Benasayag Hachuel, mayores de edad, casados, de estos vecinos, la segunda con autorización marital, representadas por el Procurador don José Fernández Nortes, y dirigidos por el Letrado don Francisco Vicente Rodríguez, y de otra, como demandadas, los señores Herederos de don Luis García, en ignorado paradero, doña María Isabel Gallano Gómez, casada con don Manuel Gar-

cia Abollado, representados y dirigidos de oficio por don Lorenzo Rosa Lucía, en resolución de contrato por falta de notificación de subrogación y cuantía de tres mil trescientas veintiuna pesetas con sesenta céntimos y.—FALLO: Que estimando parcialmente la demanda, debo declarar y declaro extinguido el contrato de arrendamiento celebrado el primero de octubre de mil novecientos cuarenta sobre el piso primero, derecha de la calle Falange Española, hoy señalado con el número treinta, entre don Andrés Pardesa Pulido como administrador de la parte actora y don Luis Ramos García, inquilino fallecido, sin continuadores por subrogación, declarándose asimismo absueltos de la demanda por la falta de prueba del subarriendo en que se sustenta, a los demandados don Manuel García Abollado y doña Isabel Gallano Gómez, sin hacer expresa condena encistas, debiendo notificarse esta sentencia a los Herederos de don Luis García, como previenen los artículos 281 y 283 de la Ley de Ejuiciamiento Civil.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Alberto Barbasán*.

La anterior sentencia se publicó en su fecha

Y para que sirva de notificación a los demandados rebeldes, libro la presente en Ceuta a veintuno de marzo de mil novecientos sesenta y uno

El Secretario,
Enrique Ugedo.

469

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en juicio faltas 223 de 1960, sobre daños por imprudencia contra Abdelazis Idris Harrak, de 31 años, casado, funcionario, hijo de Fatoma, natural y vecino de Tetuán, domiciliado en Barrio Málaga calle Huelva, se ha acordado dar traslado al mismo de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a DOSCIENTAS NOVENTA Y TRES y DOSCIENTAS CINCUENTA Y CINCO PESETAS, por término de tres días pasados los cuales sin que se formule reclamación alguna serán declaradas firmes y para su cobro, se empleará, si preciso fuese la vía de apremio.

Ceuta a 17 de Abril de 1961.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

470

REQUISITORIA

Por la presente, se cita, llama y emplaza á Abdelazis Idris Harrak, de 31 años, casado, funcio-

rio, hijo de Fatoma, natural y vecino de Tetuán, domiciliado en calle Huelva (Barrio Málaga), para que dentro del término de diez, contados a partir de la publicación de esta requisitoria, se presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y cuyo actual paradero se desconoce, para que comparezca ante este Juzgado Municipal, sito en la calle Agustina de Aragón, 4, a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 223 de 1960, seguido contra el mismo por daños.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del expresado, lo detengan y lo pongan a la disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta Administración de Justicia.

Ceuta 17 de Abril de 1961.

El Juez Municipal,
Alberto Barbasán.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

471

Cédula de Notificación

En el juicio faltas número 36 de 1961, sobre lesiones seguido a virtud de orden de la Superioridad se ha dictado la siguiente:

SENTENCIA

En la ciudad de Ceuta a veinte de marzo de mil novecientos sesenta y uno.—El señor don Alberto Barbasán y Ortíz, Juez Municipal de Ceuta, ha visto las presentes actuaciones de juicio verbal de faltas tramitadas a virtud de Orden de la Superioridad dimanante del sumario 88 de 1958, por lesiones causadas a Mohamed Ben, digo causadas á Angel Sánchez Martínez, su esposa y otros en el que aparecen procesados Mohamed Ben Mohamed Mesauri, y su esposa Hadú Ben Tamed Haraide, de cuyos hechos, conoce este Juzgado por dicha Orden, sobre las lesiones que tardaron en curar menos de quince días, como denunciados, ANGEL SANCHEZ MARTINEZ, de 39 años, casado, comerciante, hijo de Kaddur y de Mimún, natural de Melilla, vecino de Ceuta, su esposa Africa González Miranda, de veintiseis años, casada, hija de Hamido y de Mimud, natural de Melilla, de igual vecindad, domiciliados en el Príncipe Alfonso, frente á Auxilio Social, hoy en ignorado paradero; Mohamed Ben Mohamed Mesauri, jornalero, hijo de Mohamed y Rahma, de 40 años, natural de Benisahara (Marruecos) de estos vecinos junto á Auxilio Social y su esposa Hadú Bentz Ta-

med Haraide, de veintidos años, sus labores, casada, hija de Tamed y Rahma natural y vecina de Ceuta, domiciliado como el anterior y Halima-Tahami Larridi, de 23 años, casada, hija de Tuhami y de Rahama, domiciliada en Hadú, barrio militar, por la falta de lesiones y en cuyo procedimiento ha sido parte el Ministerio Fiscal.

Vistos el dictámen Fiscal y los artículos citados, el primero del Código penal y los pertinentes del Decreto del Ministerio de Justicia de 21 de Noviembre de 1952:

F A L L O

Que debo condenar y condeno a Hadú Bentz Tamed Haraide y Halima Bentz Tame Harridi, como autoras de una falta de lesiones causadas á Africa González Miranda, ya definida a la pena de cinco días de arresto menor, cada una y pago de costas por cuartas partes, absolviendo libremente del hecho origen de estas actuaciones, por aplicación de las eximentes anteriormente expresadas, á Angel Sánchez Martínez y Africa González Miranda, declarando de oficio sus costas.

Notifíquese esta resolución a los acusados Africa González Miranda y su esposo Angel Sánchez Martínez, por medio de cédula inserta en el Boletín Oficial de la ciudad y firme que sea elevese testimonio al Juzgado de Instrucción de esta ciudad.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—E./ Alberto Barbasán.—Rubricado.

Esta sentencia fué publicada en el día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en forma á Angel Sánchez Martínez y su esposa Africa González Miranda, la extiendo la presente en Ceuta a trece de abril de mil novecientos sesenta y uno.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

472

Cajade Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta

Habiéndose extraviado los resguardos de pignoraciones números 71.456, 72.185 y las Libretas de Ahorros números 8.954 y 14.500 correspondientes a operaciones de esta Entidad, se ruega que, caso de ser encontrados se entreguen en sus oficinas al efecto del Artículo 64 del Reglamento.

Ceuta, 15 de Abril de 1961.

José M.^a Borrás é Hijos S. L

VINOS - AGUARDIENTES

Calvo Sotelo 20

Teléfono, 3820

Vicente García Arrazola

Agente de Aduana Colegiado

Contratista Oficial de los servicios de Transportes Militares

CEUTA CASTILLEJOS TETUAN TANGER

Plaza de Africa 3
Teléfono, 1717

Mohamed Torres. 4
Teléfono, 1041

Velazquez 16
Telf. 1857

Alfonso Cruzado Canca

ADMINISTRACION DE FINCAS URBANAS Y RUSTICAS

Oficinas Almirante Lobo, 13
TELEFONO, 3428

CEUTA

Viuda e Hijos de Enrique Delgado Villalba

Consignatarios de buques, Agentes de Aduanas
Comisionistas de Tránsito

CEUTA TETUAN TANGER

Calvo Sotelo, 20
Teléfono, 2147

Gral. Sanjurjo, 1
Teléfono, 320

Marina, 174
Teléfono, 1058

Dirección Telefónica: E N D E L V L L A

Compañía Canariense Marroquí de Tabacos

S. A.

CEUTA-MELILLA

TELEFONO: 3310

CALVO SOTELO, 26

Clemente Rocabert Vila

CONTRATISTA DE OBRAS

Falda Hacho, 7.

Teléfono, 1733

CEUTA

CONSTANTINO COSIO, HIJO

CRIADOR Y EXPORTADOR

::: DE VINOS FINOS :::

CHICLANA DE LA FRONTERA

J. ZAPICO Y HERMANOS

ULTRAMARINOS

Mártires, 4

CEUTA

Teléfono, 1619

Almacenistas al por mayor

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES
PRODUCTOS PETROLIFEROS Y SUS DERIVADOS

Gas - Butano - Consignatarios buques - Distribuidores
exclusivos para Marruecos y Plazas de Soberanía de los
productos de la C. E. P. S. A., Refinería de Santa Cruz
de Tenerife.

OLIMPIA

Las Artes Gráficas al servicio
de la Industria y el Comercio

TELEFONO, 3822

CEUTA

José Ibáñez Canto

ALMACEN DE TEJIDOS
CASA FUNDADA EN 1896

DIRECCION:

TELEGRAFICA } IBAÑEZ

TELEFONICA }

APARTADO DE CORREOS, 68

José Antonio Primo de Rivera, 16

CEUTA

La Esmeralda

JOYERIA

Camoens, 1

Teléfono, 2713

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

Marcelino González é Hijos, S. L.

ALMACEN DE COLONIALES

Agustina de Aragón, 3 Teléfono, 2516 CEUTA

MANUEL CASTAÑO NAVARRO

CONTRATISTA DE OBRAS

Velarde, 12 ::: Teléfono, 3827

CEUTA

MIGUEL GUIL VALVERDE

**CERRAJERIA ARTISTICA
CONSTRUCCIONES METALICAS
FABRICA DE COLCHONES**

Récinto, 1 al 7 Teléfono, 3124 CEUTA

Compañía General de Carbones

Oficinas: CALVO SOTELO, 24

Depósito: MUELLE DEL GENERAL ALFAU
TELEFONO, 1700 CEUTA

Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta

Sociedad Anónima

Dirección Telegráfica: Alumbrado

Teléfonos, 1900 y 1729
Apartado, 13

CEUTA

«EL FARO DE CEUTA»

Diario Gráfico de Información General

Dirección, Administración y Talleres:

SOLIS núm. 4

Teléfonos, 3649 - 1024 y 2207 — Apartado de Correos 188

«YBARROLA»

Depósitos de Aceite Combustible, S. A.

Fuel - oil Gas - oil - Lubrificantes

Carbones - Consignaciones

CEUTA - TANGER

MADRID - BILBAO



Molina, S. L.

ELECTRICIDAD

Artículos para regalos

CEUTA

TETUAN

CADIZ

“La Española” - Imprenta Godino

Ciudad de Trujillo núm. 3 (Callejón de Molina) Teléfono 1113

CEUTA

DEPOSITOS. COMERCIALES. CEUTIES, S. A.

(DECOCESA)

Concesionarios de los Almacenes del Puerto Franco.

Almacenaje y custodia de mercancías.

CEUTA

Oficinas: Avenida de España, 7

Teléfonos. — Oficinas, 3818. — Almacenes 3819

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Subdirección de Ceuta

Camoens, 5 pral.

Teléfono, 1528

Sucursal en Tetuán: Mohamed V, 5.

Teléfono, 1222

MOISES A. BENTATA BARCHILON

MAYORISTA

Papelería - Novelas - Filatelia.-F. Española, 3 Tif. 1209.-Ceuta

Filial en TETUAN:

PAPELERIA BENTATA

Mohamed Torres, 2. interior. Teléfono 1731

MATERIAL DE ESCRITORIO Y ESCOLAR

SUMINISTRO AL EJERCITO

Las Casas Comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DE LA CIUDAD.